



Expte: 2012/2025

ANUNCIO

D. JOSÉ MARÍA MARTÍN VERA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL RÍO, por medio del presente

HAGO SABER:

Que no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo legal de exposición al público por parte de los interesados legítimos contra el acuerdo provisional de aprobación de modificación Presupuestaria N°15-2025, en la modalidad de Transferencia de Crédito, del presupuesto del ejercicio 2025 prorrogado de 2024, publicado en su literalidad en Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 168 de 2 de septiembre de 2025, se entiende aprobado con carácter definitivo dicho acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de agosto de 2025, de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos, pudiendo los interesados legítimos interponer recurso contencioso- administrativo, en los plazos y forma que establece su normativa jurisdiccional, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.1 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 171.1 Real Decreto Legislativo 02/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- José María Martín Vera

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JOSÉ MARÍA MARTÍN VERA (1 de 1)
Atribución: 1.0
Fecha Firma: 26/09/2025
HASH: 8c179ee24ed6d31d8f4bce682b7



Cód. Verificación: 6H7KE2CAPRKSCLGV0TK5E9A
Verificación: <https://villaverdedelrio.sevilla.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

